

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****555** *INMO FRANCIA 1, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 20 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la mercantil "INMO FRANCIA 1, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 2.274.999,48 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 0,039 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 116.666,64 euros, divididos en 58.333.320 acciones, de igual clase de 0,002 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de enero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170007280-1